DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, AVDA. ANIBAL PINTO 1189 PARRAL DESAMU FONO FAX 73 - 2636129 departamento@saludparral.cl



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL Departamento de Salud./

PARRAL 1 3 Ene 2015

DECRETO EXENTO Nº

393

VISTOS:

- 1).- EL DFL Nº 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Decreto Exento N° 111, de fecha 07 de enero del año 2015, se establece asignaciones a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 4).- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Exento Nº 111 de fecha 07 de enero del año 2015, se estableció asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 06 de enero del año
- 2.- Que, se hace necesario contar con una Encargada del Programa Chile Crece Contigo, del Departamento de Salud Municipal de Parral, para los efectos de la formulación del proyecto anual, supervisión de las actividades del programa, y coordinación de la red de salud municipal y regional, entre otras funciones.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Encargada del Programa Chile Crece Contigo, del Departamento de Salud Municipal de Parral, a doña Sra. SANDRA PAREDES SALGADO, Educadora de Párvulos, R.U.T. 13.953.565-0, a contar del 01 de enero del año 2015 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

> ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ZADMINISTRADOR MUNICIPAL

> IVAN DAMNO HERNANDEZ Administrador Municipal

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

IDH/ARC/ECH/QSF/JGF/jfe **DISTRIBUCIÓN:**

1- I. Municipalidad de Parral

2- Archivo Finanzas

3.- Personal Salud

4.-Archivo.